



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAITA - SANTANDER

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 687704089001-2022-00082-00

Viene de la inspección de policía de la localidad, devolución del Despacho Comisorio en razón a que, la parte interesada en la diligencia comisionada, solicitó a la subcomisionada no llevarse a cabo la práctica de la cautela por cuanto las partes formalizaron acuerdo según lo informó el abogado.

Por tanto, por sustracción de materia, al haberse agotado el objeto de la comisión en lo que resulta posible, se procederá secretarialmente a su devolución al juzgado comitente.

RESUELVE

PRIMERO: Secretarialmente, devuélvase al juzgado segundo promiscuo de familia del Socorro (S/der) comitente, el despacho comisorio N° 0010 de conformidad con lo anotado en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA